

# Seguridad Jurídica Digital en la Administración de Justicia

Premios EnerTIC – Candidatura  
Septiembre 2021



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE JUSTICIA



AGENDA  
2030

# ÍNDICE

01

Introducción

02

Seguridad Jurídica Digital

- Objetivos
- Impacto
- Ámbito

03


Plataformas Tecnológicas

- Cl@ve Justicia
- Señalamientos y sistemas de concertación de cita
- EVID
- Vistas Judiciales telemáticas



# 1. INTRODUCCIÓN

La **transición ecológica y la digitalización** son dos **REALIDADES** incuestionables que están condicionando el presente y van a condicionar el futuro, obligando a reorientar las políticas públicas y la acción de las Administraciones. Uno de los objetivos estratégicos del **Ministerio de Justicia** es **acercar la administración de Justicia a sus usuarios, los ciudadanos y los profesionales**, para convertirse en el centro de su actividad, con seguridad para el interesado y para la propia administración.

 Por ello, se está desarrollando el **PLAN ESTRATÉGICO JUSTICIA 2030**, para la **transformación del servicio público de Justicia** con el **objetivo de consolidar los derechos y garantías de los ciudadanos, promover una mayor eficiencia del servicio público y, garantizar el acceso a la Justicia, en todo el territorio.**

*Así nos encontramos ante el gran reto de la **INMEDIACIÓN DIGITAL** configurado como el medio para conseguir una **justicia más eficiente, ágil y, cercana al ciudadano.***

*Este proyecto recibe el nombre de **SEGURIDAD JURÍDICA DIGITAL.***

*[Pincha en el icono para visualizar un vídeo explicativo de Seguridad Jurídica Digital :](#)*



# ÍNDICE

01 Introducción

02 Seguridad Jurídica Digital

- Objetivos
- Impacto
- Ámbito

03 Plataformas Tecnológicas

- Cl@ve Justicia
- Señalamientos y sistemas de concertación de cita
- EVID
- Vistas Judiciales telemáticas



## 2. SEGURIDAD JURÍDICA DIGITAL (I)

### Objetivos del proyecto

El objetivo general de la Seguridad Jurídica Digital en la Inmediación Digital y los Servicios No Presenciales es aportar **innovación en el trato con el ciudadano y el profesional**, generando confianza en sus relaciones a distancia a través de la identificación segura de los ciudadanos y operadores. De esta forma se logran los siguientes objetivos específicos:

#### INNOVAR EN LA ATENCIÓN

En el trato con el ciudadano y el profesional, **generando confianza en sus relaciones a distancia**.

#### CONCILIACIÓN

Mejora de la conciliación personal y laboral, potenciando el **teletrabajo y la atención deslocalizada**.

#### PRESENCIA DIGITAL

Conseguir que la presencialidad digital tenga el mismo valor que la presencialidad física, **mejorando la capacidad organizativa**.

#### REDUCIR EMISIONES

Evitar **desplazamientos innecesarios y aglomeraciones** que redundan en menos emisiones de CO2.

#### MEJORAR LA EXPERIENCIA

De usuario de la ciudadanía y empresas en su **relación con la administración de justicia** y colectivos asociados, y de estos con la propia administración de justicia.

#### DOTAR DE SISTEMAS

**Reutilizables** por todas las administraciones, que **igualen oportunidades** en todos los territorios.

#### MAYOR EFICACIA

De cara a la ciudadanía, **reaprovechando los recursos** de las administraciones.

#### CREAR OPORTUNIDADES

Proporcionar **oportunidades de transformación a otros colectivos**, y propiciar la creación de oportunidades de negocio.

### Impacto

Los cambios promovidos por la transformación digital del servicio público de justicia están enfocados a convertir la **vía electrónica personalizada en la preferida por la ciudadanía en sus relaciones con la administración**. Este sistema estandarizado, con un marco jurídico propio, afecta de múltiples formas a la diversidad de actores que se relacionan con la justicia:

### Generación de valor para ciertas profesiones jurídicas

Como Notarios y Registradores, que podrán articular sus transacciones a distancia con todas las garantías.

### Menor impacto ambiental

Al reducir las emisiones de CO2 evitando desplazamientos a la sede judicial, oficina o gerencia.



### Teletrabajo y atención deslocalizados

Permitirá la atención a distancia al ciudadano con el uso de cita previa, videoconferencia y acceso a aplicaciones, y permitirá desvincular la sede física del punto de atención reduciendo la España vaciada.

### Seguridad jurídica a ciudadanos y operadores

Y posibilidad de generar negocio y desarrollar nuevos mecanismos de atención al cliente al mejorar las transacciones con la administración.

### Ámbito

La plataforma planteada se dirige principalmente a **dos ámbitos de actuación**



### Servicios No Presenciales

*Cuando no se requiere la presencia de un juez*

- Actuaciones que requieren la **presencia física del usuario/interesado** y que la plataforma permite realizar a distancia con plena validez y eficacia.
- Actuaciones ante Fiscalía, Registro Civil, Gerencias Territoriales, Registradores y Notarios.

### Ámbitos de actuación



### Inmediación Digital

*Cuando se requiere la presencia de un juez (INMEDIACIÓN JUDICIAL)*

- Uso de la herramienta en las vistas telemáticas.

# ÍNDICE

01

Introducción

02

Seguridad Jurídica Digital

- Objetivos
- Impacto
- Ámbito

03

Plataformas Tecnológicas

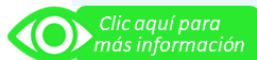
- Cl@ve Justicia
- Señalamientos y sistemas de concertación de cita
- EVID
- Vistas Judiciales telemáticas





### 3. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS (I)

Iniciativa que nace para poder **atender a ciudadanos y profesionales** a través de videoconferencia o similar al tener la necesidad de comunicar el momento en el que se realizará. Por ello, se requiere un sistema de cita previa.



Señalamientos y sistemas de concertación de cita

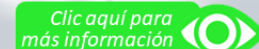
El sistema que **unifica y simplifica** el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos y realizar trámites con la AAPP por internet.

Cl@ve Justicia

PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

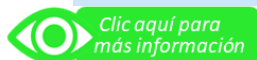
EVID

Sistema de **atención de trámites por videoconferencia** para que el funcionario pueda gestionar citas previas con todas las garantías de confidencialidad.



Vistas Judiciales telemáticas

Iniciativa que permite, a través de la habilitación de diferentes sistemas tecnológicos habilitados por el Ministerio de Justicia, **la visualización de las vistas judiciales de forma digital** y con todas las garantías de seguridad.



### 3. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS (II)

#### Cl@ve Justicia

Se trata de una aplicación que bajo el ámbito de la [Ley 39/2015](#) permite **introducir los datos identificativos de una persona** (DNI) y articular que ha verificado la identidad con los datos del Ministerio del Interior.

**CLAVE JUSTICIA** reutiliza estos servicios y los integra para ser utilizados por videoconferencia ya que permite enviar un SMS al teléfono móvil del ciudadano o profesional que registró en la AEAT y **comprobar la validez del mismo**. El PIN se anula una vez validado.



Garantizando la **seguridad jurídica** en cuanto a la certeza sobre la identidad de ciudadanos y profesionales, firma digital y protección de los datos personales para acceder a servicios públicos de forma segura. A su vez, se **unifica y simplifica el acceso electrónico a los servicios públicos**. Ahorrando **tiempos y costes** consiguiendo incrementar la eficiencia de la justicia.

cl@ve

*El camino fácil para acceder a los servicios públicos de la Administración Electrónica*

[Pincha en el icono para visualizar los vídeos tipos de registro a través de Cl@ve:](#)



### 3. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS (III)



#### Señalamientos y sistemas de concertación de cita

Este proyecto nace por atender a ciudadanos y profesionales a través de videoconferencia o similar al tener la necesidad de comunicar el momento en el que se realizará. Por ello, se requiere un sistema de cita previa.

**OBJETIVO.** *Habilitar la cita previa en todos los ámbitos necesarios de la Administración de Justicia: oficinas judiciales, registros civiles y gerencias territoriales.*

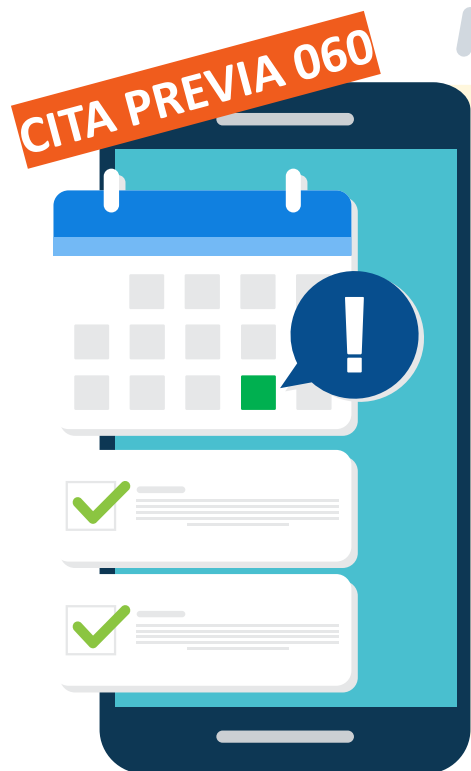


### 3. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS (IV)

#### Señalamientos y sistemas de concertación de cita



Se está trabajando en una **justicia más inclusiva** al alcance de aquellos colectivos que tienen un menor acceso a la tecnología. En esta línea se está habilitando el sistema de **Cita Previa 060**.



- ✓ **Citación** a través del teléfono público 060.
- ✓ **Disponibilidad** en en las oficinas del Registro Civil de Murcia, Albacete y Juzgados de Ibiza.
- ✓ **Reutilización** del sistema de información puesto a disposición de las Administraciones Públicas por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.
- ✓ **Ahorro** de costes y más eficiencia tecnológica.
- ✓ **Complementación** con la instalación de quioscos con el sistema de gestión de colas Ateneo para su uso en Administraciones Públicas.



Más de 210 Sedes



Más de 177 Mil Citas

# 3. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS (V)

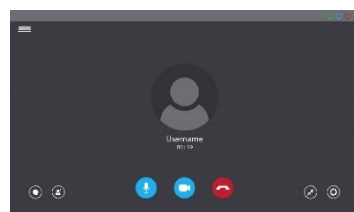


## EVID- Escritorio Virtual de Interacción Digital

Gracias al EVID se puede gestionar la atención de trámites por videoconferencia con una **mayor seguridad**. La herramienta **se emplea en todas las fases del proceso de atención ciudadana**.



### PREVIO A LA ATENCIÓN



### DURANTE LA ATENCIÓN



### FINALIZADA LA ATENCIÓN



- ❖ Se envía **comunicación al ciudadano** para realizar la conexión.
- ❖ Se permite la **presentación de documentación del trámite**.
- ❖ El funcionario puede **acceder a la documentación presentada** antes de la atención.

- ❖ **Apertura de la videoconferencia**, control de la grabación y administración del turno de palabra.
- ❖ **Formularios electrónicos** para dar consentimiento a la actuación administrativa.
- ❖ **Intercambio de documentación y protocolo de firma electrónica**.

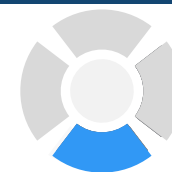
- ❖ **Almacenamiento de toda la documentación** aportada por el ciudadano, grabación y justificante de celebración.
- ❖ **Generación de huellas y evidencias** criptográficas de las interacciones.

**En 2021...**

*Nuevos trámites judiciales por videoconferencia e integración de EVID con el sistema de concertación de citas previas.*

**Mejor organización,  
más conciliación**

# 3. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS (VI)



## Vistas Judiciales

Las vistas telemáticas **ya son una realidad en España**. La nueva normalidad ha supuesto una revolución en este aspecto al ser un impulso para la celebración de este tipo de vistas, **planteándose incluso la celebración de vistas 100% digitales**.



El Ministerio de Justicia ha habilitado los **sistemas tecnológicos necesarios** y el uso de un **sistema de videoconferencia de calidad** que permite la comunicación bidireccional y simultánea. Además, se ha reforzado la seguridad gracias a la herramienta **Clave Justicia para identificar a las partes participantes**.



MÁS DE **6.500 SALAS**  
HABILITADAS

MÁS DE **310.000 HORAS**  
DE VIDEOCONFERENCIA



**55.300 JUICIOS** TELEMÁTICOS  
**6.000 VISTAS** VIRTUALES AL MES



# Gracias por su atención



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE JUSTICIA



AGENDA  
2030